

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 757
 DE PRIMAVERA, 31/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a CLAUDIO EDUARDO CASTRO GUENTELICAN Rut 011716568-K
 La Cantidad de \$ 270,618 DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS
 Correspondiente a POR PRESTACION DE SERVICIOS SEGUN CONTRATO POR MANTENCION Y CUIDADO
 COMPLEJO BAHIA AZUL CORRESPONDIENTE A 23 DIAS DEL MES DE JUNLIO 2009
 Fecha de Pago 31/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	1	31/07/2009	270,618

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :789

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		270,618
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	270,618	
Totales		270,618	270,618

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	270,618	
117-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		243,556
244-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		27,062
Totales		270,618	270,618



M^{TE} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad



V^o Bueno Tesorero